



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, catorce (14) de julio de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	ALIANZAS Y DISTRIBUCIONES S.A.S.
DEMANDADA	INVERSIONES PALMARIA S.A.S.
RADICADO	05001 31 03 002 2023 00080 00
ASUNTO	ORDENA ENTREGA DE DINEROS.

Según solicitud realizada por el apoderado de la parte demandante (archivo 10, cuaderno principal), donde refiere la devolución de los dineros retenidos a favor de la sociedad demandada, con ocasión al levantamiento de la medida cautelar de embargo de la cuenta de ahorros Bancolombia, aunque anteriormente mediante providencia del 5 de julio de 2023, se enunció que no era posible hacer devolución de dineros, por cuanto de la respuesta de la Entidad se desprendía que las cuentas presentaban saldo inembargable, se procedió a verificar el Sistema de Títulos Judiciales (Sistema Siglo XXI) con el portal web del Banco Agrario, y según reporte que antecede, se evidencian tres títulos consignados por valor total de DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES ONCE MIL SEISCIENTOS DIECISÉIS PESOS CON SESENTA Y UN CENTAVOS M/L (\$247'011.616,61).

Por lo anterior, se procederá con la entrega de los mismos a la parte demandada **INVERSIONES PALMARIA S.A.S.**, identificada con NIT. 901.136.024-1, representada legalmente por SANTIAGO SÁNCHEZ ÁLVAREZ, identificado con C.C. 1.017.217.417, por lo que se autoriza la entrega de los dineros consignados a órdenes del Despacho, tal como consta en el registro de depósitos precedente.

En mérito de lo expuesto, el **JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN,**

RESUELVE

PRIMERO: SE AUTORIZA la entrega de los dineros consignados a órdenes del Despacho, tal como consta en el Reporte General (archivo 14, cuaderno principal), para los títulos Nos. 413230004066918 por valor de \$133.968.784,26, 413230004067581 por valor de \$109.174.393,27, y 413230004069043 por valor de \$3.868.439,08; a la parte demandada **INVERSIONES PALMARIA S.A.S.**, identificada con NIT. 901.136.024-1, a través de su Representante legal SANTIAGO SÁNCHEZ ÁLVAREZ, identificado con C.C. 1.017.217.417.

NOTIFÍQUESE

5.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 097

Fijado hoy en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/>

Medellín 17 de julio de 2023

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA

Firmado Por:

Beatriz Elena Gutierrez Correa

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0be43b0256bbfe693f02dea64fd508523d40f71d8bc4335d1a2e0dec546d99e2**

Documento generado en 14/07/2023 02:37:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>